



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

DCCD.CD.001.23

Ciudad de México a 12 de enero de 2023.

**Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña**

Presidenta del Consejo Divisional  
Ciencias de la Comunicación y Diseño  
Unidad Cuajimalpa

Presente

**ASUNTO:** Dictamen Comisión de Faltas del Alumnado

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento del Alumnado, envío a usted, el Dictamen número 01/2023 con fecha 11 de enero de 2023, emitido por la Comisión de Faltas del Alumnado, relacionado con el escrito presentado por el Lic. Francisco Dotor García, Asistente Administrativo de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, mediante el cual narra hechos posiblemente constitutivos de una falta, en los cuales está implicada la alumna \_\_\_\_\_, con número de matrícula \_\_\_\_\_ de la Licenciatura en \_\_\_\_\_.

Lo anterior, para que sea aprobado por el Consejo Divisional que usted preside.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Casa abierta al tiempo

**Mtra. Silvia Gabriela García Martínez**  
Secretaria del Consejo Divisional de CCD



División de Ciencias  
de la Comunicación  
y Diseño

Unidad Cuajimalpa  
DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño  
Oficina Técnica del Consejo Divisional



Ciudad de México a 11 de enero de 2023.

### DICTAMEN 01/2023

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SOBRE UNA POSIBLE FALTA DE LA ALUMNA \_\_\_\_\_, MATRÍCULA \_\_\_\_\_ DE LA LICENCIATURA EN \_\_\_\_\_.

### ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en la Sesión 08.22 celebrada el 7 de abril de 2022, integró la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
- II. El Consejo Divisional integró esta Comisión con los siguientes integrantes y asesores:  
Integrantes:
  - a) Órganos personales:
    - Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
  - b) Representantes del personal académico:
    - Dr. Raúl Gregorio Torres Maya, del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño;
    - Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, del Departamento de Tecnologías de la Información.

c) Representantes del alumnado:

- C. \_\_\_\_\_, del Departamento de Ciencias de la Comunicación;
- C. \_\_\_\_\_, del Departamento de Tecnologías de la Información.

Posteriormente, con fundamento en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento del Alumnado, se nombró a la siguiente asesora:

- Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina. Abogada Delegada de Legislación Universitaria.

- III. El 25 de noviembre de 2022, la Mtra. Silvia Gabriela García Martínez, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, recibió en la Secretaría Académica de la DCCD el oficio AA.CCD.54.22 con copia del acta circunstancial de hechos 17/2022/CUA del Lic. Francisco Dotor García, Asistente Administrativo de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y quien se encuentra a cargo del préstamo del equipo de cómputo al alumnado, en donde dio a conocer una posible falta de la alumna \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_ de la Licenciatura en \_\_\_\_\_.
- IV. La Mtra. Silvia Gabriela García Martínez, Secretaria del Consejo Divisional acusó de recibido el oficio descrito en el numeral anterior, el 28 de noviembre de 2022.
- V. Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del Alumnado, la Secretaria Académica remitió el 29 de noviembre de 2022 a esta Comisión el oficio al que se hace referencia en el numeral III de este Dictamen, la cual acordó, en términos de los Artículos 18 y 18-1 del mismo Reglamento:
- Notificar en forma personal los antecedentes del caso a la persona interesada, indicándole que contaría con todas las posibilidades de defensa, y que, a partir de la notificación, tendría un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- VI. La persona interesada fue notificada, en el último domicilio señalado en los registros escolares de la Universidad el día 8 de diciembre de 2022.
- VII. La alumna involucrada no presentó escrito de pruebas y alegatos ante la Secretaría Académica de la División.

VIII. La Comisión contó con los siguientes documentos:

1. Oficio AA.CCD.54.22 con copia del acta circunstancial de hechos 17/2022/CUA y anexos del Lic. Francisco Dotor García, Asistente Administrativo de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que fue recibido el 25 de noviembre de 2022 en la Secretaría Académica de la DCCD.
2. Razón Oficio DCCD.SA.210.2022 suscrito por la Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación Universitaria.
3. Carta compromiso firmada por la alumna \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_ de la Licenciatura en \_\_\_\_\_.
4. Reglamento del Alumnado.

IX. La Comisión se reunió los días 30 de noviembre, 22 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023. En esta última fecha concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

X. En sus reuniones, la Comisión, procedió al análisis de los documentos y se entrevistó, vía remota, con la alumna \_\_\_\_\_ el 11 de enero de 2023, quien ejerció todos sus medios procesales de defensa y fueron respetados sus derechos humanos, incluido el pleno ejercicio de su garantía de audiencia.

### **CONSIDERACIONES**

1. Que la Comisión es competente para conocer el presente caso toda vez que las personas involucradas son miembros identificados de la comunidad universitaria, en términos de los artículos 1 y 2 del Reglamento del Alumnado.
2. Que la Comisión inició sus trabajos con el análisis del oficio AA.CCD.54.22 con copia del acta circunstancial de hechos 17/2022/CUA del Lic. Francisco Dotor García, en donde hace saber a la Secretaría Académica la existencia de una posible falta, con la información proporcionada, y la entrevista a la alumna interesada; en su análisis, la Comisión, respetó todas las oportunidades procesales de defensa de las personas involucradas.
3. La Comisión inició sus trabajos revisando la documentación del caso, y advirtió que necesitaba de allegarse de mayores elementos para resolver, por lo que la solicitó una entrevista con la | \_\_\_\_\_, quien fue Coordinadora de Estudios, con el \_\_\_\_\_ Coordinador de la

Licenciatura en \_\_\_\_\_ y el Lic. Francisco Dotor García, Asistente Administrativo de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, el día 11 de enero de 2023.

4. El día 10 de enero de 2023 a las 15:40 horas, la alumna \_\_\_\_\_ se presentó en la oficina del Lic. Francisco Dotor García para realizar la entrega del equipo de cómputo, el cual se acusó de recibido y en buenas condiciones y funcionando, como consta en la carta compromiso.
5. La Comisión respetó todas las oportunidades procesales de defensa de la alumna involucrada, la entrevistó el día 11 de enero de 2023 a las 13:21 horas y derivado del análisis puntual de todos los elementos aportados advirtió que, a la fecha, no se cuenta con elementos que acrediten la existencia de una falta reglamentaria atribuible a la alumna \_\_\_\_\_ matrícula \_\_\_\_\_ de la Licenciatura en \_\_\_\_\_.
6. La Comisión, reflexionó sobre las circunstancias personales del alumnado que les impiden cumplir con compromisos contraídos con la Universidad. Destacó que es importante que la Institución y el alumnado mantengan los canales de comunicación abiertos ante cualquier clase de eventualidad que pueda presentarse durante su trayectoria académica.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, esta Comisión, emite el siguiente:

## **DICTAMEN**

### **PRIMERO**

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión considera, por unanimidad, que no existen suficientes elementos para acreditar que la alumna \_\_\_\_\_ matrícula \_\_\_\_\_ de la Licenciatura en \_\_\_\_\_ haya cometido una falta reglamentaria.

## SEGUNDO

Recomendar al alumnado que comunique de manera inmediata cualquier clase de eventualidad que pueda presentarse durante su trayectoria académica, así como cualquier situación y/o incidente relacionado con equipos propiedad de la Universidad.

### VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo	A favor
Dr. Raúl Gregorio Torres Maya	A favor
Dr. Carlos Joel Rivero Moreno	A favor
C.	A favor
C.	A favor

---

**Mtra. Silvia Gabriela García Martínez**

Coordinadora de la Comisión de Faltas del Alumnado  
de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.

### Carta compromiso

Por este medio, yo \_\_\_\_\_, alumna de la licenciatura en \_\_\_\_\_, con matrícula \_\_\_\_\_ acepto la responsabilidad del equipo **MacBook Pro 13"** con número de serie **C02GLR1ZDV14** y números de inventario **0112344/ 0115933 - 0115807** (HARDWARE / SOFTWARE) que me ha sido prestado por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, para la realización de las actividades académicas del trimestre 22 primavera, en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM).

El equipo será prestado entre el 07 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.

Al aceptar este equipo en préstamo, me comprometo a:

- Verificar que su traslado y ubicación se de en condiciones de seguridad para evitar su robo o extravío.
- Enviar, cuando me sea solicitado, evidencia fotográfica de que el equipo permanece conmigo.
- Dar aviso inmediatamente a la Secretaria Académica de la DCCD, Silvia García Martínez (sgarciam@cua.uam.mx) en caso de cualquier incidente relacionado con el equipo.
- Cuidar que se mantenga en las mismas condiciones físicas en que me fue entregado, sin sufrir daños en pantalla, teclado ni carcasa.
- No instalar software adicional sin autorización expresa de la Dirección de la DCCD.
- Utilizar el equipo únicamente para actividades académicas.
- Entregar el equipo el día 30 de septiembre de 2022 en el horario que me sea informado por la Dirección de la DCCD.
- En caso de pérdida, reponer el equipo con otro de similares características.

Con base en el equipo prestado, se tendrá que contactar al responsable de los equipos de cómputo para resolver algún incidente:

Equipo	Contactar a	Correo electrónico
MacBook Pro 13'	Mtro. Luis Vaquera	<a href="mailto:lvaquera@cua.uam.mx">lvaquera@cua.uam.mx</a>
MacBook Pro 15'	Mtro. Luis Vaquera	<a href="mailto:lvaquera@cua.uam.mx">lvaquera@cua.uam.mx</a>

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022

Nombre del alumno (a): \_\_\_\_\_

Matrícula: \_\_\_\_\_

Número telefónico: Censurado

Firma: Censurado



Recibi equipo



División de Ciencias  
de la Comunicación  
y Diseño

Unidad Cuajimalpa  
DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño  
Torre III, 5to. piso, Av. Vespa de Cueroa 4571,  
Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,  
C.P. 05348, Ciudad de México.  
Tel.: (+52) 55 5814 6552  
<http://cccd.cua.uam.mx>